

22372-04

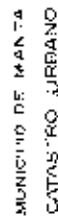
29491.000

305

Legen Gantua
SCE

NATURAL LA CONSTRUCCION (SOLAR DE UNQUES TERRAMINEROS)

[illegible]



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



COMSATS LTD. 34 MULHIF, ALLEN L. LTD.

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☒ SI ☐ NO	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	DIRECCION: <u>BOCA</u> COL: <u>1-15</u> N: <u>54</u>	HOJA N: <u>112</u>
ZONA SEGUN CARIDAD DEL SUELO ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10	CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	
ZONA HOMOGENEA ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10		
ZONA SEGUN VALOR ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10		

DATOS DEL LOTE

FRENTE		NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE		DETALLE CON RELACION A LA PARANTE DE LA VIA DE ACCESO	
(1)	1	1	1	S	0
(2)	2	2	2	0	0
(3)	3	3	3	0	0
(4)	4	4	4	0	0
(5)	5	5	5	0	0
(6)	6	6	6	0	0
(7)	7	7	7	0	0
ACCESO AL LOTE		S		0	
VERIFICAR SI EL LOTE MAYOR JERARQUÍA		S		0	
CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		1		NO EXISTE	
1		2		SI EXISTE	
2		3		NO EXISTE	
3		4		SI EXISTE	
4		5		NO EXISTE	
5		6		SI EXISTE	
6		7		NO EXISTE	
7		8		SI EXISTE	
8		9		NO EXISTE	
9		10		SI EXISTE	
10		11		NO EXISTE	
11		12		SI EXISTE	
12		13		NO EXISTE	
13		14		SI EXISTE	
14		15		NO EXISTE	
15		16		SI EXISTE	
16		17		NO EXISTE	
17		18		SI EXISTE	
18		19		NO EXISTE	
19		20		SI EXISTE	
20		21		NO EXISTE	
21		22		SI EXISTE	
22		23		NO EXISTE	
23		24		SI EXISTE	
24		25		NO EXISTE	
25		26		SI EXISTE	
26		27		NO EXISTE	
27		28		SI EXISTE	
28		29		NO EXISTE	
29		30		SI EXISTE	
30		31		NO EXISTE	
31		32		SI EXISTE	
32		33		NO EXISTE	
33		34		SI EXISTE	
34		35		NO EXISTE	
35		36		SI EXISTE	
36		37		NO EXISTE	
37		38		SI EXISTE	
38		39		NO EXISTE	
39		40		SI EXISTE	
40		41		NO EXISTE	
41		42		SI EXISTE	
42		43		NO EXISTE	
43		44		SI EXISTE	
44		45		NO EXISTE	
45		46		SI EXISTE	
46		47		NO EXISTE	
47		48		SI EXISTE	
48		49		NO EXISTE	
49		50		SI EXISTE	
50		51		NO EXISTE	
51		52		SI EXISTE	
52		53		NO EXISTE	
53		54		SI EXISTE	
54		55		NO EXISTE	
55		56		SI EXISTE	
56		57		NO EXISTE	
57		58		SI EXISTE	
58		59		NO EXISTE	
59		60		SI EXISTE	
60		61		NO EXISTE	
61		62		SI EXISTE	
62		63		NO EXISTE	
63		64		SI EXISTE	
64		65		NO EXISTE	
65		66		SI EXISTE	
66		67		NO EXISTE	
67		68		SI EXISTE	
68		69		NO EXISTE	
69		70		SI EXISTE	
70		71		NO EXISTE	
71		72		SI EXISTE	
72		73		NO EXISTE	
73		74		SI EXISTE	
74		75		NO EXISTE	
75		76		SI EXISTE	
76		77		NO EXISTE	
77		78		SI EXISTE	
78		79		NO EXISTE	
79		80		SI EXISTE	
80		81		NO EXISTE	
81		82		SI EXISTE	
82		83		NO EXISTE	
83		84		SI EXISTE	
84		85		NO EXISTE	
85					

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)	sin edificación	1	☐	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	
(28)	con edificación	2	☒	NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN	
(29)	USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1	☐	TOTAL DE BLOQUES	2
	a. uso	1	☐		
	el mismo que la construcción	2	☒		
	otro uso	3	☐		
(30)	OTRO USO				
	nombre	código			

[illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO

MODALIDAD DE PROPIEDAD ☐ EN SOLO PLAZO ☒ EN SOLO PLAZO ☐ EN SOLO PLAZO ☐ EN SOLO PLAZO		TENENCIA DE LA PROPIEDAD ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO ☒ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)	
PERSONERÍA APELLIDOS: <u>Alfonso</u> NOMBRES: <u>Alfonso</u>		NOMBRE: <u>Alfonso</u>	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUC: <u>123456789</u>		TÍTULO DE PROPIEDAD: <u>Propiedad</u>	
CÓDIGO: <u>1</u>		DIRECCIÓN: <u>Carretera Nacional</u>	

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL							
ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRERO INFERIOR O CONTRAPIEDRA	PISO	ENTRERO SUPERIOR, TECHO O CUBIERTA	TUM. BANCOS	VENTANAS	AGUA	LICITUD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
☐ cemento ☐ madera ☒ ladrillo ☐ hormigón	☐ no tiene ☐ adobe ☐ adobe olo ☒ adobe común ☐ adobe industrial o bloque ☐ adobe maderal (madera)	☐ hierro ☐ madera ☒ ladrillo ☐ piedra ☐ hormigón	☒ hierro ☐ madera o encofrado ☐ vinil o grout fundido ☐ baldosa ☐ parquet o moqueta ☐ alfombra ☐ mármol o granito	☐ cemento ☐ adobe (paja) ☐ madera ☒ zinc ☐ ruberoid ☐ asbesto cemento ☐ hormigón ☐ teja	☒ no tiene ☐ al tiehe	☐ no tiene ☐ adobe ☐ ladrillo olo ☐ madera y vidrio ☐ bloque ornamental ☐ madera tipo chapa o hierro ☐ aluminio ☐ madera fina ☐ aluminio de color	☒ no tiene ☐ sobrepuestas ☐ empotradas	☒ no tiene ☐ sobrepuestas ☐ empotradas	☒ no tiene ☐ línea de 25 orden ☐ línea de 15 orden	☒ bueno ☐ regular ☐ malo ☐ ruina	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN SIN CENTENOS: <u>100</u>	EVALUACIÓN DE LA PROPIEDAD SIN CENTENOS: <u>100</u>
FECHA: <u>01-01-85</u>	FECHA: <u>01-01-85</u>
NOMBRE DEL EMPLEADO: <u>Alfonso</u>	NOMBRE DEL EMPLEADO: <u>Alfonso</u>
NOMBRE DEL SUPERVISOR: <u>Alfonso</u>	NOMBRE DEL SUPERVISOR: <u>Alfonso</u>
FIRMA: <u>Alfonso</u>	FIRMA: <u>Alfonso</u>
FECHA: <u>01-01-85</u>	FECHA: <u>01-01-85</u>
NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA: <u>Alfonso</u>	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA: <u>Alfonso</u>
FIRMA: <u>Alfonso</u>	FIRMA: <u>Alfonso</u>
OBSERVACIONES: <u>SE DESCONOCE TP CEO DE IDENT</u>	OBSERVACIONES: <u>SE DESCONOCE TP CEO DE IDENT</u>



ESCRITURA

de ACLARATORIA SOBRE UN TERCERO UBICADO EN LA LOZIA AL PORMENOR DE LA PARROQUIA

URBANA TARGUI DEL CANTON MANTA.-

Ostrogada por los conyugales DOMINGO VICENTE PINARGOTE RETERO Y DOÑA JUANA -
DOÑA TRIVIA RANGEL DE PINARGOTE.-

a favor de.....

(CUANTIA INDICADA).-

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

MARIA LINA CEDEÑO RIVAS

Copia..... Registro de.....

DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, A 9 de Julio 1921.....

1. La suma de los ángulos interiores de un polígono es igual a $(n-2) \times 180^\circ$, donde n es el número de lados. Si la suma de los ángulos interiores de un polígono es 1080° , ¿cuántos lados tiene?

2. Un triángulo tiene dos ángulos que miden 45° y 60° . ¿Cuál es la medida del tercer ángulo?

3. La longitud de un segmento de recta es de 12 cm. Si se divide en tres partes iguales, ¿cuánto mide cada una de ellas?

4. Un rectángulo tiene un perímetro de 30 cm. Si la longitud de uno de sus lados es de 8 cm, ¿cuánto mide el otro lado?

5. La suma de los ángulos exteriores de un polígono es siempre igual a 360° . Si la suma de los ángulos exteriores de un polígono es 360° , ¿cuántos lados tiene?

6. Un triángulo isósceles tiene un ángulo que mide 100° . ¿Cuáles son las medidas de los otros dos ángulos?

7. La longitud de un segmento de recta es de 15 cm. Si se divide en cuatro partes iguales, ¿cuánto mide cada una de ellas?

8. Un triángulo tiene un ángulo que mide 90° y otro que mide 30° . ¿Cuál es la medida del tercer ángulo?

9. La longitud de un segmento de recta es de 20 cm. Si se divide en cinco partes iguales, ¿cuánto mide cada una de ellas?

10. Un triángulo tiene un ángulo que mide 120° y otro que mide 40° . ¿Cuál es la medida del tercer ángulo?

2 este Vicente Pinargote Rivera, y la señora Juana Dora Triviño Sánchez
3 de Pinargote, casados entre sí; legalmente capacitados para contratar
4 y obligarse, a quienes se conocen personalmente y de haberse pre-
5 sentado sus Cédulas de Ciudadanía, doy fé. - Bien instruidos en el obje-
6 to y resultados de esta escritura de "ACLARATORIA", a cuyo otorga-
7 miento proceden por sus propios derechos; con amplia libertad y conoci-
8 miento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública,
9 me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: - SEÑOR NOTARIO: En su
10 Registro de escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una contin-
11 da en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES. Comprometidos al
12 otorgamiento, para la suscripción del presente instrumento, los cónyu-
13 ges señor MODESTO VICENTE PINARGOTE RIVERA y LA SEÑORA JUANA DORA TRIVI-
14 ÑO SANCHEZ, por sus propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES. En Manta,
15 a los veinte y nueve días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y
16 dos, ante la señora Notaria Primera del Cantón, María Fanny Irujo de Cede-
17 ño Manóiza, mediante escritura pública de compra venta, por intermedio
18 del señor Pedro Claudio Cordero Crespo, en su calidad de agente fiduciario
19 los intervinientes en este instrumento compraron a los cónyuges señor
20 JOSE LUIS CALVALLOS HOLGUIN y SEÑORA SEGUNDA DOLORS MENDOZA DE CALVALLOS
21 HOLGUIN, una parte de una extensión de terreno denominado "EL PORVENIR",
22 ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene
23 los siguientes linderos y medidas: Veinte metros de frente, igual exten-
24 sión atrás, por Veinticinco metros, por cada uno de sus dos costados, por
25 el frente, y por el costado izquierdo, con calles planificadas, por atrás
26 con propiedad de la señora María Graciela Acea; Y, por el costado derecho
27 con propiedad del mismo señor VENTURA y su esposa. Escritura Pública que
28 se encuentra inscrita en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Man-

el presente escrito de comparecencia, los comparecientes han otorgado una =
= para la herencia arrendada, de dos plantas, con sus propios edificios adona-
= ciones. FERS-RO: OBJETO DE LA ADECUACION. = La compareciente señora MARIANA
= TRIVIÑO SANCHEZ, da fe expresa constancia, que el terreno pú-
= blico y edificado conforme se encuentra estipulado en la cláusula segunda
= del presente contrato otorgado dentro de la sociedad conyugal, formada
= entre el compareciente señor JUAN DORA TRIVIÑO SANCHEZ y por ende la
= herencia de los bienes ya mencionados. Usted señor Notario, se ser-
= verá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este acto.
= FERS-RO. Abogado. Luis María Saura. Matrícula No. 573, del Colegio de
= Abogados de Panamá. La Notaria Mariana Rivera. = Juan Triviño Sánchez
= (FERS-RO LA HERENCIA) = Los señores otorgantes aprueban y ratifican el
= contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública por
= la que surta sus efectos legales. = Se cumplieron los preceptos legales
= de Ley. Leída que las fue esta escritura, a los otorgantes, por el le-
= Notario, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedando fecu-
= lido uno cualquiera de los comparecientes para solicitar su inscripción
= y ratificándose en un momento, firman conmigo la Notaria, en unidad de
= acto. Ley 16. =

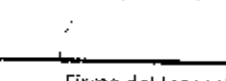
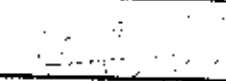
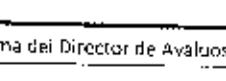
Mariana Rivera
MARIANA TRIVIÑO SANCHEZ
C.D. No. 130038750
Juan Triviño Sánchez
JUAN TRIVIÑO SANCHEZ
C.D. No. 130013880

OTORGAR ANTE MI Y EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTE PRIMER TESTAMENTO QUE
SALIO Y FIERO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN
DOS FOJAS UTILIZABLES.

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE ACLARATORIA SOBRE UN
TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION EL PORVENIR DE LA PARROQUIA
URBANA TABACUE DEL CANTON MANTA, EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS
DE COMpraventa A MI CARGO, BAJO EL No. 1.473 Y ANOTADA EN EL
LIBRO GENERAL CON EL No. 2.657. EN ESTA FECHA.

MANTA, JULIO 16 de 1.991

REGISTRADOR DE ESCRITURAS
MANTA

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mntm@manta.gov.ec	
Cedula			
Clave Catastral			
Nombre:			
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	Fecha: 17/05/2017		
 Firma del Usuario			
Informe Inspector:	Fecha:		
 Firma del Inspector			
Informe Tecnico:	Fecha:		
 Firma del Técnico			
Informe de aprobacion:	Fecha:		
 Firma del Director de Avaluos y Catastro			

Debe venir esta fecha
 Valoren sea con el DCA

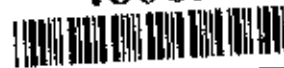
17/05/2017



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

46069



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46069.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 13 de mayo de 2014
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el predio denominado "El Porvenir" de la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Cabecera Cantonal, el que tiene veinte metros de frente, igual extensión atrás por veinticinco metros por cada uno de sus dos costados, con la siguiente linderación: POR EL FRENTE Y EL COSTADO IZQUIERDO: Con calles planificadas; POR ATRAS: Con propiedad de la Señora Maria Cristina Meza; y, POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del mismo Señor vendedor y su mujer. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	407 07/06/1972	520
Compra Venta	Aclaración	1.473 16/07/1991	4.590

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín docho de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su

copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 07 de junio de 1972

Tomo: 1 Folio Inicial: 520 - Folio Final: 520

Número de Inscripción: 407 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de mayo de 1972

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor José Luis Cevallos Holguín, por sus propios derechos y en su calidad de Mandatario de su mujer Señora Segunda Dolores Mendoza de Cevallos Holguín. El Señor Modesto Vicente Pinargote Rivera quien esta representado por el Señor Pedro Claudio Cordero Crespo, en su calidad de Agente Oficioso del comprador. Compraventa relacionada en un solar ubicado en el predio denominado "El Porvenir" de la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Cabecera Cantonal, el que tiene veinte metros de frente, igual extensión atrás por veinticinco metros por cada uno de sus dos costados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000073526	Pinargote Rivera Modesto Vicente	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000067224	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058573	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 13 Fec. Inscripción: 09-feb-1946 Folio Inicial: 5 Folio final: 5

3 / 3 Aclaración

Inscrito el: martes, 16 de julio de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.590 - Folio Final: 4.591

Número de Inscripción: 1.473 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de julio de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaración de una Compraventa. El compareciente Señor Modesto Vicente Pinargote Rivera, da expresa constancia

que el terreno adquirido y edificado conforme se encuentra estipulado en la cláusula segunda del presente contrato, e incluido dentro de la sociedad conyugal formada con la compareciente Señora Juana Dora Triviño Sánchez, y por ende es la coopropietaria de los bienes y mencionados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-0000000073526	Pinargote Rivera Modesto Vicente	Casado	Manta
Aclarante	80-0000000073527	Triviño Sanchez Juana Dora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	407	07-jun-1972	520	520

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:33:51 del martes, 13 de mayo de 2014

A petición de: *Mo, Pinargote Rivera Modesto Vicente*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CERTIFICACION

Nº 04-258

La presente es una Planimetría Urbanística que el predio propiedad del Sr. MODESTO MARTINEZ MEZA, M.I. 1111, se encuentra en el Corregimiento parroquial urbano La Cruz del Cantón Mera, provincia Esmeraldas, Ecuador, N.º 20514-2001, predio que de acuerdo a Planimetría describe una superficie de 500,00m².

El predio se encuentra en el Corregimiento de Compostela, según consta en la Acta de la Junta Político del Cantón Mera, el 2 de Mayo de 1972 e, inserta el 10 de Junio de 1972.

Fronte: 20,00m - Calle planificada (actual calle J-5)

Arriba: 20,00m - Propiedad del Sr. María Cristina Meza

Por el Costado derecho: 20,00m - Propiedad del mismo señor vendedor y su sucesor

Por el Costado izquierdo: 20,00m - Calle planificada (actual calle J-5)

AREA SEGÚN INSPECCION REALIZADA EN EL SITIO: 500,00m²

Fronte: 20,00m - Calle J-5

Arriba: 20,00m - Propiedad del Sr. María Cristina Meza

Por el Costado derecho: 20,00m - Propiedad del mismo señor vendedor y su sucesor

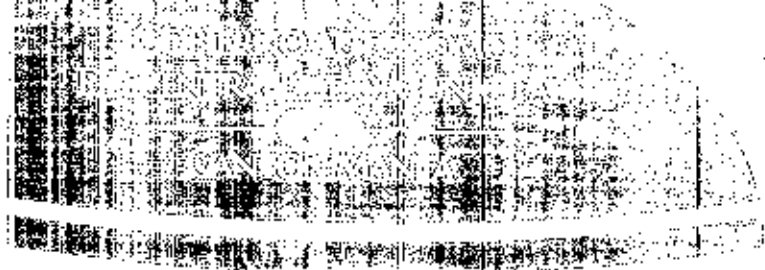
Por el Costado izquierdo: 20,00m - Calle J-5

El área de 500,00m² se encuentra en el Corregimiento de Compostela.

Atq. Julio Alvarez, Gonzalez

JEFE AREA DE CONTROL URBANO-PP.U

Se declara que la presente es una Planimetría Urbanística que el predio propiedad del Sr. MODESTO MARTINEZ MEZA, M.I. 1111, se encuentra en el Corregimiento parroquial urbano La Cruz del Cantón Mera, provincia Esmeraldas, Ecuador, N.º 20514-2001, predio que de acuerdo a Planimetría describe una superficie de 500,00m². El predio se encuentra en el Corregimiento de Compostela, según consta en la Acta de la Junta Político del Cantón Mera, el 2 de Mayo de 1972 e, inserta el 10 de Junio de 1972. El predio se encuentra en el Corregimiento de Compostela, según consta en la Acta de la Junta Político del Cantón Mera, el 2 de Mayo de 1972 e, inserta el 10 de Junio de 1972.



CERTIFICACION

Nº 04-258

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que el predio propiedad del Sr. MODESTO VICENTE PINARGOTE RIVERA ubicado en el Parvenir, parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, Clave catastral N° 3051-412000, predio que de acuerdo a Escritura describe una superficie de 500,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 500,00m². (Escritura de Compraventa otorgada por la Notaria Primera del cantón Manta el 29 de Mayo de 1972 e inscrita el 07 de Junio de 1972).

Frente: 20,00m. - Calle planificada (actual calle J-5)

Atrás: 20,00m. - Propiedad de la Sra. Maria Cristina Meza

Por el Costado derecho: 25,00m. - Propiedad del mismo señor vendedor y su mujer

Por el Costado izquierdo: 25,00m. - Calle planificada (actual calle J-18)

AREA SEGUN INSPECCION REALIZADA EN EL SITIO: 500,00m²

Frente: 20,00m. - Calle J-5

Atrás: 20,00m. - Propiedad de la Sra. Maria Cristina Meza

Por el Costado derecho: 25,00m. - Propiedad del mismo señor vendedor y su mujer

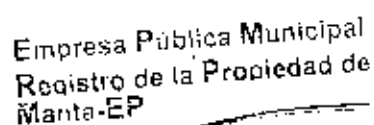
Por el Costado izquierdo: 25,00m. - Calle J-18

Manta, 22 de Mayo del 2014

Arq. Gato Alvarez Gonzalez
JEFE AREA DE CONTROL URBANO-PP.UU

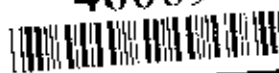
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García

Dirección Calle 5 y A
Teléfonos: 2611 171 - 2611 170 - 2611 358
Fax: 261 171
Celular: 09-06-4532
E-mail: gahm@ciudadamanta.gov.ec
Website: www.ciudadamanta.gov.ec



Avenida 4 y Calle 11

46069



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 46069.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura Uganda:	muertos, 13 de mayo de 2014 Ecuador:
------------------------------	---

Urban
Ludwigslust-Kenning-Park

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LUNDI RON REGISTRALIS

INDICES REGISTRALIS:
Compraventa relacionada con un solar ubicado en el predio denominado "El Porvenir" de la Parroquia Urbana Targui, de esta Cabecera Cantonal, el que tiene veinte metros de frente, igual extensión atrás por veinticinco metros por cada uno de sus dos costados, con la siguiente linderación: POR EL FRENTE Y EL COSTADO IZQUIERDO: Con calles planificadas; POR ATRAS: Con propiedad de la Señora Maria Cristina Meza; y, POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del mismo Señor vendedor y su mujer. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RLS_MCN_DL_MON_MLLEN_100_RL_CAS_IBM_425

PL MOVIMIENTOS REGISTRADOS		Número y fecha de inscripción	Edad Inicial
Libro	Año	13	4
Compra-Venta	Paciencia Interjurisdiccional	407	520
Compra-Venta	Compraventa	1,473	4,596
Compra-Venta	Adelantado		

NOVEMBER 10, 1968, RM 152

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial
Inscrito el 10 de febrero de 1946

Inscrito em: _____
 Volume: _____

Salvador, 09 de fevereiro de 1968.

Fólio Inicial: 5
 Número de Repetição: _____

Forma: 1 Folio inicial: 5
Número de inscripción: 13 Número de Repetición:
Notaría Primera

Número de inscripción: 13
 Oficina donde se guarda el original:

Fecha de Organigrama: Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura: **Libro Resúmenes**

Fecha de Resolución:

4. Observaciones:

Fecha de Resolución: _____
(Observaciones)
Escritura que Partición y Compraventa en la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Hector Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales donaron al señor Carlos Vocielker el predio rural denominado el Parvencé ubicado en la parroquia Curana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos sesenta y siete metros cuadrados de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones y a su vez los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Municipal Chiriqua de esta puerto a los señores Angel Terreros Ana de Jesús Calderón Reyes Cacho de Reyes y Pedro Balduino Calderón Flores, saber que hay forma un solo cuerpo cierto de terreno y los señores de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condeños por indivisión hasta la fecha hoy de nuevo de acuerdo ofrecen su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, su su

Ficha Registral. 20. 00

© Copyright 1992, and 1993, by the publisher. All rights reserved.

copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al con dueño señor José Luis Cevallos Holguin con lo que este último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UNICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguin condujo también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condoninio José Luis Cevallos Holguin la tercera parte del expresado predio por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Herederero	80-0000000000189	Voeteker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 07 de junio de 1972
 Tomo: 1 Folio Inicial: 520 - Folio Final: 520
 Número de Inscripción: 407 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de mayo de 1972
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

599



a.- Observaciones:

El Señor José Luis Cevallos Holguin, por sus propios derechos y en su calidad de Mandatario de su mu er Señora Segunda Dolores Mendoza de Cevallos Holguin. El Señor Modesto Vicente Pinargote Rivera quien esta representado por el Señor Pedro Claudio Cordero Crespo, en su calidad de Agente Oficioso del comprador. Compraventa relacionada en un solar ubicado en el predio denominado "El Porvenir" de la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Cabecera Cantonal, el que tiene veinte metros de frente, igual extensión atrás por veinticinco metros por cada uno de sus dos costados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000073526	Pinargote Rivera Modesto Vicente	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000067224	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0060000058573	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 3 Aclaración

Inscrito el: martes, 16 de julio de 1991
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.590 - Folio Final: 4.591
 Número de Inscripción: 1.473 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de julio de 1991
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaración de una Compraventa. El compareciente Señor Modesto Vicente Pinargote Rivera, da expresu constancia

Certificación impresa por: Jullit

Ficha Registral: 16069



[Handwritten signature]
 Página: 2 de 3

que el terreno adquirido y edificado conforme se encuentra estipulado en la cláusula segunda del presente contrato, e incluido dentro de la sociedad conyugal formada con la compareciente Señora Juana Dora Triviño Sánchez, y por ende es la coo propietaria de los bienes y mencionados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-0000000073526	Pinargote Rivera Modesto Vicente	Casado	Manta
Aclarante	80-0000000073527	Triviño Sanchez Juana Dora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	407	07-jun-1972	520	520

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:33:51 del martes, 13 de mayo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigao
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.